



### MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 08:30 horas del día 22 de enero de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

**PRESIDENTE:** Dña. MARÍA DEL CARMEN MERINO CASTRO  
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén  
(Asistencia presencial)

**VOCALES:** D. ANTONIO MIGUEL GALIANO BELLON  
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud  
(Asistencia presencial)

D. ISIDRO CASTRO JIMÉNEZ  
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud  
(Asistencia presencial)

Dña. LAURA PEÑA OCAÑA  
Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén  
(Asistencia presencial)

**SECRETARIA:** Dña. JOSEFA PANTOJA CARMONA  
Técnica de Función Administrativa  
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

#### ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de asistencia.  
No se producen.
2. EXPEDIENTE AM 789/2024 "SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS SUBGRUPO 01.00.01 (APÓSITOS I) CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN"

2.1 Análisis de la aclaración de la documentación aportada en el sobre electrónico nº 3 de este expediente, por las empresas BARNIA IMPORT MEDICA SA, LABORATORIOS HARTMANN SA, LAPHYSAN SAU y SDO MEDICAL 07 SL. (recogido en el ACTA MESA\_03\_01\_AM\_789\_2024).

Analizada la documentación de aclaración aportada por las referidas ofertas, la mesa acuerda por unanimidad:

| EMPRESA                 | ACLARACIONES SOLICITADAS  | ACLARACION APORTADA POR LA EMPRESA  | ACUERDO EN MESA  |
|-------------------------|---|---|--|
| BARNA IMPORT MEDICA, SA | En los lotes 72, 73 y 75, presenta su oferta con un IVA diferente al indicado en la licitación, concretamente, al 21% y el de licitación es del 10% | En relación a la notificación recibida para el expediente AM 789/2024 para el Suministro de Material genérico de curas, subgrupo 01.00.01 (apósitos I) con destino a los centros sanitarios adscritos a la central provincial de Compras de la Provincia de Jaén, les confirmamos que por error en el modelo de oferta económica se ha indicado el 21% en lugar del IVA del 10% para los lotes 5-6-7-9-10-11-12- 72-73 y 75. Así pues, les confirmamos que el IVA a aplicar para estos Lotes será el 10%. Para confirmar les adjuntamos el modelo anexo I con el porcentaje de IVA correcto, sin alterar en ningún momento ningún otro aspecto de la oferta económica presentada por Barna Import Medica S.A. | Se justifica que es un error en el tipo impositivo de IVA, no siendo un error sustancial y no afectando a la oferta económica se acuerda ADMITIR las ofertas presentadas.  |
| HARTMANN S.A.           | En los lotes 1, 2, 3, 5, 7, 11, 13, 18, 26 y 36, presenta los precios unitarios por apósito y no por metro 2 como se indica en la licitación.       | Se aporta misma oferta económica que la inicial.  | Se realiza por la Mesa comprobación de la oferta realizada, para los lotes 1 y 2, la oferta es superior al precio de licitación, acordando no valorarlas. Para los lotes 3,5,7,11,18,26 y 36, acuerda ADMITIRLAS y para el lote 13 detecta estar incurso en presunción de anormalidad. |
| LAPHYSAN, S.A.U.        | En el lote 84 , presentan los precios unitarios por bote y no por ml, como se indica en la licitación.  | Se aporta misma oferta económica que la inicial.  | La mesa acuerda no valorar la oferta al ser el precio ofertado superior al precio de licitación.   |
| SDO MEDICAL 07 S.L.,    | En el lote 86 presentan precios unitarios por bote y no por ml, como se indica en la licitación.  | Se aporta misma oferta económica que la inicial.  | Se acuerda ADMITIR la oferta   |

### 3.2 Valoración de la proposición en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP, y clasificación en orden decreciente de puntuación.

La Mesa de Contratación detecta que la oferta presentada por el licitador LABORATORIOS HARTMANN, S.A., lote 13 se encuentran incurso en presunción de anormalidad según lo establecido en el apartado 7.3.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 14.3 del Cuadro Resumen por el que se rige dicha contratación, acordando requerir en el plazo de tres días naturales a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente aquellas condiciones de las ofertas que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de las mismas y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el suministro prestado.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el suministro.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar el suministro.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- O la posible obtención de una ayuda del Estado.

Todo ello con el debido detalle que permita su adecuada valoración en orden a la exclusión o no de la clasificación de ofertas realizada, documentación que será elevada a la Comisión Técnica para su

oportuna valoración en los términos establecidos en el art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Analizadas el resto de ofertas de las empresas licitadoras la Mesa acuerda por unanimidad requerir las siguientes aclaraciones:

| EMPRESA                        | ACLARACIONES   |
|--------------------------------|--|
| BARNA IMPORT MEDICA SA         | Se solicita aclarar si el precio ofertado para los lotes 72, 73 y 75 es por metro cuadrado de superficie activa, tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas.  |
| COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS SA | Se solicita aclarar si el precio ofertado para los lotes 48 y 49 es por metro cuadrado de superficie activa, tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas.  |
| CONVATEC, S.L.                 | Se solicita aclarar si el precio ofertado para los lotes 17, 29, 30, 43, 44 y 77 es por metro cuadrado de superficie o por metro cuadrado de superficie activa, tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas.   |
| ESSITY SPAIN, S.L.UNIPERSONAL  | Se solicita aclarar si el precio ofertado para el lote 11 es por metro cuadrado de superficie y el precio ofertado para los lotes 26 y 28 es por metro cuadrado de superficie activa, tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas.   |
| FARMABAN, SA                   | Se solicita aclarar si el precio ofertado para el lote 45 es por metro cuadrado de superficie activa, tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas.   |
| IBERHOSPITEX SA                | Se solicita aclarar si el precio ofertado para los lotes 2, 3, 11 y 13 es por metro cuadrado de superficie, tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas.   |
| LABORATORIOS HARTMANN, S.A.    | Se solicita aclarar si el precio ofertado para los lotes 1, 2, 3, 5, 7, 11, 13 y 36 es por metro cuadrado de superficie activa o por metro cuadrado de superficie, tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas.  |
| LAPHYSAN, S.A.U.               | Se solicita aclarar si el precio ofertado para el lote 84 es por mililitros, tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas.  |
| MOLNLYCKE HEALTH CARE SL       | Se solicita aclarar si el precio ofertado para los lotes 50, 51, 52, 53, 58, 60, 65, 66, 70 y 71 es por metro cuadrado de superficie o por metro cuadrado de superficie activa, tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas. Y aclarar si el precio ofertado para el lote 86 es por mililitros, tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas. |
| SMITH & NEPHEW, S.A.U.         | Se solicita aclarar si el precio ofertado para los lotes 20, 25, 59, 61 y 62 es por metro cuadrado de superficie activa, tal y como establece el pliego de prescripciones técnicas.  |

3.4 Propuesta al órgano de contratación a favor de la persona licitadora que presenta la proposición que contiene la mejor oferta en relación calidad-precio.

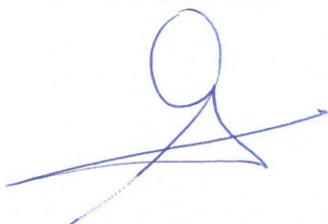
No procede.

3.5 Si procede, lectura y aprobación de Acta.

No procede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 08:45 horas del 22 de enero de 2025 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA



